



# Resolución Jefatural

N° 068 - 2016-MIDIS/SG/OGA

Lima, 15 ABR. 2016

VISTO, el Informe N° 238-2016-MIDIS/SG/OGA/OL de fecha 15 de abril de 2016, de la Oficina de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2016-MIDIS/SG, de fecha 05 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – MIDIS del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el cual posteriormente fue modificado con Resolución Jefatural N° 006, 038, 058 y 066-2016-MIDIS/SG/OGA, mediante el cual se incluyó entre otros con el número de referencia 11, el procedimiento de selección de Concurso Público denominado "Servicio de mensajería a nivel local y nacional para el MIDIS";

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Logística señala que como resultado de la indagación de mercado se ha actualizado el valor estimado de la contratación por el "Servicio de mensajería a nivel local y nacional para el MIDIS", el mismo que está consignado en el citado Informe;

Que, asimismo, la Oficina de Logística remitió a la Oficina General de Administración para su aprobación el Expediente de Contratación, para la contratación del "Servicio de mensajería a nivel local y nacional para el MIDIS", adjuntando los Términos de Referencia del servicio a contratar, la indagación de mercado, la determinación del valor estimado, la certificación y previsión presupuestal correspondiente, así mismo propone la conformación del Comité de Selección respectivo;

Que, con la finalidad de contratar el precitado servicio, se cuenta con la Certificación Presupuestal N° 864-2016 y la Previsión Presupuestal, otorgada a través del Memorando N° 416-2016-MIDIS/DG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el tipo de procedimiento y el sistema de contratación;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público para la contratación del "Servicio de mensajería a nivel local y nacional para el MIDIS";



Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece la composición para designar a un Comité de Selección, el mismo que deberá estar integrado por tres miembros, uno de los cuales debe pertenecer al área usuaria, otro al órgano encargado de las contrataciones y necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 275-2015-MIDIS y su modificatoria a través de la Resolución Ministerial N° 007-2016-MIDIS, se ha otorgado las facultades a la Jefa de la Oficina General de Administración de aprobar los expedientes de contratación de los procedimientos de selección a ser convocados por la Entidad, así como designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, que conducirán los procedimientos de selección que convoque la Unidad Ejecutora 001: Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 275-2015-MIDIS y su modificatoria a través de la Resolución Ministerial N° 007-2016-MIDIS; con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

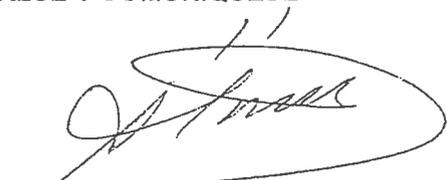
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución del procedimiento de selección del Concurso Público para la contratación del "Servicio de mensajería a nivel local y nacional del MIDIS" por el valor estimado considerado en el Informe N° 238-2016-MIDIS/SG/OGA/OL, emitido por la Oficina de Logística de la Entidad, y que forma parte del citado Expediente de Contratación.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al Comité de Selección, que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación para la contratación del "Servicio de mensajería a nivel local y nacional del MIDIS", el cual estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
José Luis Gonzales Mejía (Presidente) U.O: Oficina de Logística – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Yusara Leslie Gutarra Flores (Presidente) U.O: Oficina de Logística – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Mercedes Leonor Ibáñez Huamán (Presidente) U.O: Oficina de Logística – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Victoria Graciela Arroyo Moscoso U.O: Oficina de Logística – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Remigio Reaño Vásquez U.O: Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Max Gerson Puchoc Ríos U.O: Oficina de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**ARTÍCULO 3°.-** Notificar, juntamente con la transcripción de la presente la presente resolución, al Presidente del Comité de Selección, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
A. MONICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL